



10 de octubre de 2011
Circular No. SBP-DPC-0069-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Cote d'Ivoire

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido copia de la nota SCA/1/11(01), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1572 (2004), relativa a la Cote d'Ivoire, el Consejo de Seguridad ha agregado cinco (5) nombres a la lista consolidada de las personas y entidades sujetas a las prohibiciones de viajar y a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1572/>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw